Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978.

Visto el presente expediente nº 229.128/77 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir "perforadoras de tres orificios", peticionadas por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que la actual situación financiera del Poder Judicial imposibilitan la adquisición de las máquinas perforadoras, objeto de la licitación cuya convocatoria se solicita debido al alto costo que deman darían; en consecuencia, estímase conveniente -y por el momento- prescindir de las mísmas.

Por ello, así se resuelve. Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaria, a sus efectos.

POLFO A. GABRIELL